



Nº 0960

REGISTRO DE DECRETOS

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 14 de mayo de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 019/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11/05/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 019/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 09/05/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino, CPN Daniel De Sántolo.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 875**C.O.**

Cdr. Daniel De Sántolo
Secretario de Economía (Int.)

Jorge Alberto Paredes
Intendente Municipal



Nº

REGISTRO DE DECRETOS

Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174RGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe producido por la Jefe División Patrimonio.

Que a los efectos de incorporar los bienes al patrimonio corresponde aceptar la donación efectuada a la Biblioteca de Santa Clara del Mar.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE: -----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada a la Biblioteca Municipal José de San Martín de una FOTOCOPIADORA Marca XEROX 5416 Nro 302P50030.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda y regístrese.

ORDENANZA Nº 019

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.

Dra. María Alejandra Farias
Secretaria Honorable Concejo Deliberante



Firma
Federico Esteban I...
Honorario Concejo